



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000409-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUN 2012

VISTO:

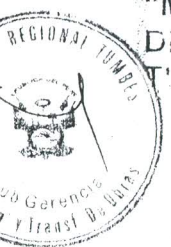
EL INFORME Nº 288-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Junio del 2012; el INFORME Nº 1251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-, de fecha 25 de Mayo del 2012; el INFORME Nº 1123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRI-SGO-JANS.-, de fecha 16 de Mayo del 2012; la CARTA Nº 050-2012/CICOA.-, de fecha 25 de Abril del 2012; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000409 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 4 JUN 2012

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, con fecha 06.01.12, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado de S/. 803,263.48 (OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 48/100 NUEVO SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2011, con un plazo de ejecución de 60 (SESENTA) días Naturales, bajo el sistema PRECIOS UNITARIOS.

Que mediante, INFORME N° 288-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Junio del 2012, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, responsable de la ELABORACION de la Liquidación Financiera Final del Proyecto, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAC-SGI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS", alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado, al Gerente Regional de Infraestructura, referidos a la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debidamente visada para que luego de encontrarla conforme procede de acuerdo a sus funciones.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000409-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 14 JUN 2012

Que mediante, **INFORME N° 1251-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-**, de fecha 25 de Mayo del 2012, el Subgerente de Obras, alcanza Gerente Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de obra, referido a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, manifestando que el inspector de obra está alcanzando la liquidación técnica final de obra, presentada por el contratista **CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L.**, la misma que revisada se encuentra conforme y que de acuerdo al Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF, se remite, solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras para su revisión, elaboración de la Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente.

Que mediante, **INFORME N° 1123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS.-**, de fecha 16 de Mayo del 2012, el Inspector Ing. Civil José Armando Neciosup Silva, alcanza Subgerente de Obras, la liquidación final de obra, referido a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, para informar que se ha revisado y verificado la liquidación final presentada por el contratista de acuerdo a lo establecido en los Art. 211°, 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como a la cláusula decimo séptima del contrato de Ejecución de Obra, con un saldo a favor ascendente a **S/ 93,523.23 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 23/100 NUEVO SOLES)**.

Que mediante, **CARTA N° 050-2012/CICOA.-**, de fecha 25 de Mayo del 2012, el Gerente General de la empresa contratista alcanza Gerente Regional de Infraestructura, la liquidación del contrato de obra, referido a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un saldo a favor del contratista ascendente a **S/. 2,307.02 (DOS**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000409 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUN 2012

TRICENTOS SIETE CON 02/100 NUEVO SOLES), que considera los
metrados realmente ejecutados, precios, gastos generales y utilidad ofertados, así
como los intereses, mayores gastos generales por ampliación de plazo
otorgadas.

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la
vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley N°
1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; modificado por el D.S.
N° 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión,
Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de
Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente
APROBAR, la Liquidación Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE
OBRA N° 004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra:
**MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL
DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE
TUMBES**", ejecutada por la empresa contratista **CONSULTORES INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L.**, con un costo total
ascendente a **S/. 923,291.57 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS
NOVENTA Y UNO CON 57/100 NUEVO SOLES)**, extendiendo con un saldo
contractual, **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**, ascendente a **S/. 93,523.23
NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 23/100 NUEVO
SOLES**.

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la
visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras,
Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de
Infraestructura.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 JUN 2012

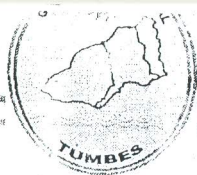
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 004-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., ejecutada por la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L., con un costo total ascendente a S/ 923,291.57 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 57/100 NUEVO SOLES), de acuerdo al ANEXO N° 01, de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR a la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L, el saldo a Favor, ascendente a S/. 13,196.88 (TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 88/100 NUEVO SOLES), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución. Previo Informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, DEVOLVER la Retención del 10% en calidad de Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto ascendente a S/. 80,326.35 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 35/100 NUEVO SOLES).

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS S.R.L., como Ejecutor de la Obra, Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

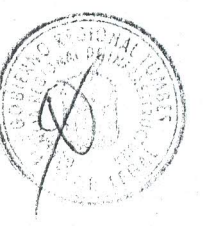
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00000409-2012/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

Tumbes, **14 JUN 2012**

Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Guismer Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia del Original

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL

Nº 00000409 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

00000409

ANEXO Nº 01

14 JUN 2012

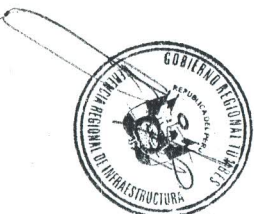
CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA MA. HH LAS MALVINAS, SECTOR ZANCUDO EN EL DISTRITO -PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES
CONTRATO Nº : 0004-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR

VALORIZACIONES													
FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV EFECT.	IGV. MAT.	MONTO BRUTO VALORIZADO	MORTIZACIONE EFECTIVO	MULTAS Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. Y DESC.	LIQUIDO PAGADO EFECTIVO	IGV
06.02.12	337	VAL 1	391,689.47	0.00	70,504.47	0.00	0.00	462,193.94	0.00	0.00	0.00	391,689.47	70,504.10
07.03.12	1020	VAL 2	240,454.94	0.00	43,641.89	0.00	0.00	284,096.83	0.00	0.00	0.00	240,454.94	43,641.89
26.03.12	7137	VAL 3	46,587.22	0.00	8,385.70	0.00	0.00	54,972.92	0.00	0.00	0.00	46,587.22	8,385.70
12.04.12	775	ADIC 01	100,908.01	0.00	18,163.44	0.00	0.00	119,071.45	0.00	0.00	0.00	100,908.01	18,163.45
TOTAL			779,639.64	0.00	140,695.50	0.00	0.00	920,335.14	0.00	0.00	0.00	779,639.64	140,695.14

C. PRINCIPAL 779,639.64
REINTEGRO 0.00
I.G.V. 140,695.14
MONTO PARCIAL 920,334.78
AUTORIZ. Y PAGADO 13,196.88
I.G.V. -10,240.09
COSTO TOTAL OBRA 923,291.57

EFFECTIVO 779,639.64
AMORTIZAC. Y DSCOTOS 0.00
I.G.V. 140,695.14
MONTO PARCIAL 920,334.78
AUTORIZ. Y PAGADO 13,196.88
I.G.V. -10,240.09
COSTO TOTAL OBRA 923,291.57



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000409 -2012/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

A N E X O Nº 02 14 JUN 2012

OBRA : " MEJORAMIENTO DE TALUDES DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES
 CONTRATISTA CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES OVER & ASOCIADOS SRL.
 CONTRATO Nº : 004-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR

01.00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
01.01	<u>AUTORIZADO</u>		792,773.35
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	680,731.63	
	ADICIONAL Nº 01	100,908.02	
	REAJUSTE POR FORMULA ECONOMICA	11,133.57	
01.02	<u>PAGADO</u>		779,639.64
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	678,731.63	
	ADICIONAL Nº 01	100,908.01	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		13,133.71
02.00	<u>I.G.V.</u>		
02.01	<u>AUTORIZADO</u>		
02.02	<u>PAGADO</u>	2,013.08	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>	12,253.17	-10,240.09
03.00	<u>DE LOS ADELANTOS</u>		
03.01	<u>AUTORIZADO</u>		
	ADELANTO EFECTIVO	0.00	0.00
	ADELANTO MATERIALES	0.00	
03.02	<u>AMORTIZADO</u>	0.00	
	ADEL. EFECTIVO		0.00
	ADEL.MATERIALES	0.00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>	0.00	0.00
04.00	<u>DE VALORIZACIONES TRAMITADAS</u>		
04.01	<u>AUTORIZADO</u>		
04.02	<u>PAGADO</u>	23,436.97	

RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO			13,196.88
I.G.V.		0.00	
DE LOS ADELANTOS		-10,240.09	
DE LOS ADELANTOS		0.00	
<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0.00	13,196.88
DEVOLUCION RETENCION MYPE		80,326.35	
<u>TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		93,523.23	

